



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023
FOLIO 00001108

LA PLATA, 14 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1215293/2023, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, gestiona la adquisición de RAFIA LAMINADA, con destino al DIRECCION DE LOGISTICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 298/2023, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios N° 19/2023 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma COVIGO S.R.L quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.198.000,00).
Firmas invitadas que no cotizan: EXTREME SPORTS S.A. Y LIRAMATIC S.A.

Que habiendo fracasado el primer llamado por haberse recibido una sola oferta, se procede a la realización del Concurso de Precios N° 19/2023 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma: EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$684.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S, LIRAMATIC S.A. Y COVIGO S.R.L.

Que de la oferta presentada por la firma EXTREME SPORTS S.A para el ítem 1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$684.000,00).resulta ser la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°19/2023 (primer llamado), efectuado con fecha 7 de Febrero de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, el que ha fracasado por haberse recibido una sola oferta.-

0925

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 19/2023 (segundo llamado), efectuado con fecha 1º de marzo de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXTREME SPORTS S.A: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$684.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).

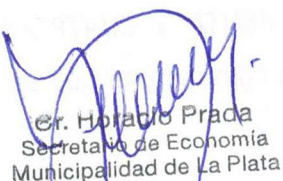
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E62 Secretaria de Economía – Jurisdicción 1110148000 Secretaria de Economía- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

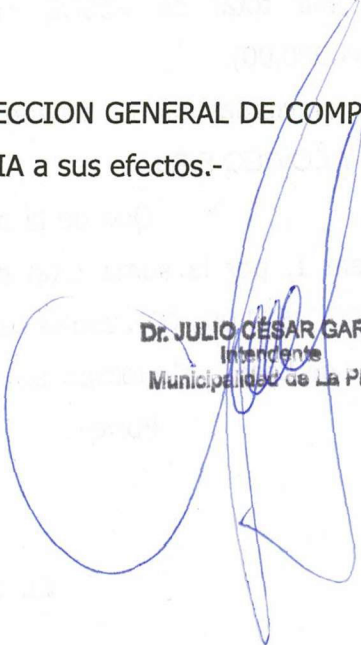
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata